



11591 - ¿Los sonidos emitidos por el estómago anulan la abluci3n (Udu')?

Pregunta

Tengo entendido que cuando se emite gases se anula la abluci3n (udu'), y tambi3n le3 el hadiz que dice que si uno no oye ning3n sonido ni percibe ning3n olor, debe suponer que sigue en estado de udu' y debe seguir orando.

Sin embargo, ¿qu3 sucede cuando uno lo oye, pero es un sonido adentro del cuerpo, no algo que salga al exterior? ¿Sigue v3lida la abluci3n o debe dejar de lado la plegaria y realizarla nuevamente?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre 3l) nos explic3 las pautas a seguir con respecto a dejar de orar en el caso que usted menciona. Fue narrado que Abu Hurayrah (que Allah est3 complacido con 3l) dijo: "El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre 3l) dijo: 'Si alguno de ustedes siente algo en el est3mago, y no est3 seguro de si ha salido o no, no debe abandonar la mezquita hasta tanto oiga un sonido o perciba alg3n olor'". (Narrado por Muslim, 362).

Fue narrado que 'Abd-Allaah ibn Zayd dijo: "El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre 3l) oy3 el relato de un hombre que crey3 sentir algo mientras estaba orando. Dijo lo siguiente: 'No debe dejar de orar hasta tanto oiga un sonido o perciba alg3n olor'". (Acordado por al Buj3r3 y Muslim).

El Im3n al-Nawawi dijo en su libro Sharj Muslim, 4/49: Este hadiz forma uno de los principios b3sicos del Islam y constituye un importante principio de fiqh. Las cosas deben considerarse como



están hasta que exista la certeza de que ha ocurrido un cambio; las dudas por sí solas no alteran el hecho.

No se considera impureza hasta que salga al exterior. Los sonidos pueden venir del estómago de una persona como resultado de que los alimentos van moviéndose por el tracto digestivo. Si la persona oye un sonido en el estómago, pero no sale nada, entonces no se anula la abluciñ (udu'), y no hay nada que indique que así sea, como sentir un sonido que sale o percibir algñ olor, por lo que no debe prestarle atenciñ, ya que el principio básico dice que sigue estando puro. Por eso su abluciñ no se invalida y no debe dejar de orar hasta tanto no tenga la certeza de que algo ha salido de su cuerpo, porque lo seguro no puede ser refutado por aquello sobre lo que se tienen dudas.

Y Allah sabe mejor.